



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial  
de Justicia

Dirección General de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## DIRECTIVA N° 02-2018-JUS/DGTAIPD

### DIRECTIVA SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE OPINIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Formulada por: **Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

#### I. Objetivo

Establecer los lineamientos para la clasificación de los tipos de opiniones o informes que emite la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, teniendo en cuenta la naturaleza de dichos documentos, facilitando así la comprensión por parte de los administrados respecto de los alcances y características inherentes a cada una de las opiniones que emite el órgano de línea en el ejercicio de sus funciones referidas a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, y permitiendo su correcta sistematización por parte de la Dirección General.

#### II. Base Legal

La presente directiva se sustenta en las siguientes normas:

- 1.1 Constitución Política del Perú.
- 1.2 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 1.3 Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.
- 1.4 Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses.
- 1.5 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.



E. LUNA C.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial  
de Justicia

Dirección General de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## 1.6 Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS.

### III. Alcance

La Directiva será de aplicación para la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como para sus unidades orgánicas: la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección de Protección de Datos Personales, y la Dirección de Fiscalización e Instrucción.

### IV. Responsabilidad

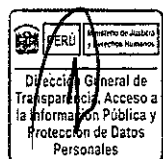
El cumplimiento de la Directiva será responsabilidad de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como de sus unidades orgánicas: la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección de Protección de Datos Personales, y la Dirección de Fiscalización e Instrucción.

### IV. Definiciones y/o siglas:

- 4.1. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: MINJUSDH
- 4.2. Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales: DGTAIPD
- 4.3. Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública: DTAIP
- 4.4. Dirección de Protección de Datos Personales: DPDP
- 4.5. Dirección de Fiscalización e Instrucción: DFI

### V. Disposiciones Generales

- 5.1. La DGTAIPD emite opiniones consultativas, opiniones técnicas, informes jurídicos e informes dependiendo de la naturaleza de la función que realiza, de acuerdo a la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública; en materia de protección de datos personales; y acorde a sus funciones como órgano de línea del MINJUSDH.



E. LUNA C.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial  
de Justicia

Dirección General de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- 5.2. La DGTAIPD emite opiniones con carácter vinculante, conforme lo previsto en la normativa, las que son de obligatorio cumplimiento para el conjunto de entidades de la Administración Pública.

## VI. Disposiciones Específicas

Los tipos de opinión o documentos de análisis que emite la DGTAIPD son:

- 6.1. **Opinión consultiva:** Se emite cuando las entidades públicas, personas jurídicas o personas naturales plantean una consulta referida a la interpretación o aplicación de una norma, por lo cual la DGTAIPD emite una opinión de carácter general respecto de este tipo de consultas. De considerarlo pertinente, la DGTAIPD puede establecer opinión consultiva con carácter vinculante en materia de transparencia y acceso a la información pública.



- 6.2. **Opinión técnica:** Se emite cuando las entidades públicas solicitan el análisis de proyectos de ley u otras propuestas normativas que contienen aspectos relacionados a la transparencia y el acceso a la información pública, o a la protección de datos personales. La opinión técnica tiene necesariamente carácter vinculante en materia de protección de datos personales.

- 6.3. **Informe Jurídico:** Se emite para brindar alcances de carácter jurídico a instancias de la Alta Dirección del MINJUSDH u otra dependencia del Sector. También se emite cuando de oficio la DGTAIPD considera necesario remitir determinados alcances jurídicos a los distintos órganos del MINJUSDH.

- 6.4. **Informe:** Se emite a fin de informar sobre aspectos relativos a la gestión o para brindar datos de carácter administrativo sobre los cuales corresponde dar cuenta por parte de la DGTAIPD.

## VII. Disposiciones Complementarias

- 7.1. La DTAIP, DPDP y la DFI sólo pueden emitir documentos distintos a los estipulados en la Directiva. La DTAIP, la DPDP y la DFI participan en la proyección de las opiniones e informes que emite la DGTAIPD, según sus competencias respectivas, sea en materia de transparencia y acceso a la información pública, o en materia de protección de datos personales.

- 7.2. De acuerdo al carácter de la opinión o informe emitidos, el área correspondiente tramitará la numeración de la opinión en el sistema, la cual tendrá como correlato



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos


Despacho  
Viceministerial  
de Justicia

Dirección General de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

una nomenclatura distintiva de las opiniones consultivas, opiniones técnicas, informes jurídicos e informes, según corresponda.

- 7.3. A efectos de reordenar la documentación emitida en los primeros meses del año 2018 por la DGTAIPD, esta será catalogada bajo los nuevos criterios previstos en la Directiva. La nueva nomenclatura y numeración correlativa que se genera según el tipo de opinión, tendrá estrictamente fines de carácter administrativo.



**EDUARDO LUNA CERVANTES**  
Director General de la Dirección General de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**MATRIZ DE CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN**

N°	N° HOJA DE TRÁMITE / DOC. INTERNO	FECHA DE INGRESO AL MINJUS	FECHA DE INGRESO A LA DGTAIPD	DOCUMENTO DE ATENCIÓN
Opinión Consultiva No. 01-2018-JUS/DGTAIPD	69764-2017	17/11/2017	17/11/2017	OFICIO N° 05-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 02-2018-JUS/DGTAIPD	65582-2017	30/10/2017	30/10/2017	OFICIO N° 006-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 03-2018-JUS/DGTAIPD	76980-2017	20/12/2017	20/12/2017	OFICIO N° 008-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 04-2018-JUS/DGTAIPD	78185-2017	27/12/2017	27/12/2017	OFICIO N° 014-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 05-2018-JUS/DGTAIPD	294-2018	04/01/2018	04/01/2018	OFICIO N° 027-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 06-2018-JUS/DGTAIPD	2731-2018	11/01/2018	12/01/2018	OFICIO N° 065-2018-JUS/DGTAIPD-DFI
Opinión Consultiva No. 07-2018-JUS/DGTAIPD	73917-2017	05/12/2017	06/12/2017	OFICIO N° 057-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 08-2018-JUS/DGTAIPD	OFICIO N° 05-2018-SUNEDU-05	S/C	18/01/2018	OFICIO N° 077-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 09-2018-JUS/DGTAIPD	77808-2017MSC	21/12/2017	22/12/2017	OFICIO N° 099-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 10-2018-JUS/DGTAIPD	5863-2018 / 2579-2018	11/01/2018 - 26/01/2018	11/01/2018-29/01/2018	OFICIO N° 106-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 11-2018-JUS/DGTAIPD	CORREO ELECTRÓNICO	18/01/2018	19/01/2018	OFICIO N° 107-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 12-2018-JUS/DGTAIPD	13519-2018	28/02/2018	28/02/2018	OFICIO N° 140-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 13-2018-JUS/DGTAIPD	010211-2018	14/02/2018	15/02/2018	OFICIO N° 142-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 14-2018-JUS/DGTAIPD	10211-2018	13/02/2018	14/02/2018	OFICIO N° 146-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 15-2018-JUS/DGTAIPD	7542-2018	02/02/2018	02/02/2018	OFICIO N° 157-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 16-2018-JUS/DGTAIPD	8336-2018	06/02/2018		OFICIO N° 162-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 17-2018-JUS/DGTAIPD	4590-2018	19/01/2018	22/01/2018	OFICIO N° 163-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 18-2018-JUS/DGTAIPD	3162-2018	15/01/2018	15/01/2018	OFICIO N° 172-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 19-2018-JUS/DGTAIPD	9334-2018	09/02/2018	12/02/2018	OFICIO N° 301-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 20-2018-JUS/DGTAIPD	10572-2018	14/02/2018	15/02/2018	OFICIO N° 324-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 21-2018-JUS/DGTAIPD	775-2018	05/01/2018	05/01/2018	OFICIO N° 334-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 22-2018-JUS/DGTAIPD	18167-2018	19/03/2018	20/03/2018	OFICIO N° 335-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 23-2018-JUS/DGTAIPD	13678-2018	28/02/2018	01/03/2018	OFICIO N° 347-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 24-2018-JUS/DGTAIPD	12682-2018	23/02/2018	23/02/2018	OFICIO N° 341-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 25-2018-JUS/DGTAIPD	14509-2018	02/03/2018	06/03/2018	OFICIO N° 343-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 26-2018-JUS/DGTAIPD	19503-2018	26/03/2018	27/03/2018	OFICIO N° 428-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 27-2018-JUS/DGTAIPD	24127-2018	12/04/2018	12/04/2018	OFICIO N° 472-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 28-2018-JUS/DGTAIPD	23731-2018	10/04/2018	11/04/2018	OFICIO N° 471-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 29-2018-JUS/DGTAIPD	27502-2018	26/05/2018	26/05/2018	OFICIO N° 469-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 30-2018-JUS/DGTAIPD	34841-2018	01/06/2018	05/06/2018	OFICIO N° 505-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 31-2018-JUS/DGTAIPD	23720-2018	11/04/2018	12/04/2018	OFICIO N° 513-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 32-2018-JUS/DGTAIPD	28509-2018	02/05/2018	02/05/2018	OFICIO N° 540-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 33-2018-JUS/DGTAIPD	29593 - 34684-2018	07/05/2018	08/05/2018	OFICIO N° 528-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 34-2018-JUS/DGTAIPD	39768	25/06/2018	26/06/2018	OFICIO N° 536-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 35-2018-JUS/DGTAIPD	35921-2018	14/11/2017	14/11/2017	OFICIO N° 537-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 36-2018-JUS/DGTAIPD	41586-2018	03/07/2018	04/07/2018	OFICIO N° 548-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 37-2018-JUS/DGTAIPD	43617-2018	11/07/2018	11/07/2018	OFICIO N° 561-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 38-2018-JUS/DGTAIPD	34570-2018	30/05/2018	30/05/2018	OFICIO N° 749-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 39-2018-JUS/DGTAIPD	40067-2018	26/0/2018	26/0/2018	OFICIO N° 778-2018-JUS/DGTAIPD

Opinión Consultiva No. 40-2018-JUS/DGTAIPD	43630-2018	11/07/2018	11/07/2018	OFICIO N° 779-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 41-2018-JUS/DGTAIPD	46176-2018	23/07/2018	23/07/2018	OFICIO N° 800-2018-JUS/DGTAIPD
	46174-2018	23/07/2018	23/07/2018	
Opinión Consultiva No. 42-2018-JUS/DGTAIPD	4750-2018	18/01/2018	18/01/2018	OFICIO N° 791-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 43-2018-JUS/DGTAIPD	24730-2018	04/06/2018	04/06/2018	OFICIO N° 799-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 44-2018-JUS/DGTAIPD	34310-2018	29/05/2018	01/06/2018	OFICIO N° 806-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Consultiva No. 45-2018-JUS/DGTAIPD	49205-2018	03/08/2018	03/08/2018	OFICIO N° 802-2018-JUS/DGTAIPD

MATRIZ DE CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

N°	N° HOJA DE TRÁMITE / DOC. INTERNO	FECHA DE INGRESO AL MINJUS	FECHA DE INGRESO A LA DGTAIPO	DOCUMENTO DE ATENCIÓN
Opinión Técnica No. 01-2018-DGTAIPO	8756-2018	07/02/2018	07/02/2018	OFICIO N° 159-2018-JUS/DGTAIPO
Opinión Técnica No. 02-2018-DGTAIPO	S/C	20/04/2018	20/04/2018	OFICIO N° 299-2018-JUS/DGTAIPO QUE CONTIENE EL INFORME N° 18-2018-JUS/DGTAIPO-DPDP

**MATRIZ DE CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

N°	N° HOJA DE TRÁMITE / DOC. INTERNO	FECHA DE INGRESO AL MINJUS	FECHA DE INGRESO A LA DGTAIPD	DOCUMENTO DE ATENCIÓN
Opinión Jurídica No. 01-2018	78640-2018	28/12/2017	03/01/2018	OFICIO N° 109-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Jurídica No. 02-2018	89595-2018	21/02/2018	21/02/2018	OFICIO N° 123-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Jurídica No. 03-2018	OFICIO 639-DGDH	26/06/2018	26/06/2018	OFICIO N° 540-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Jurídica No. 04-2018	OF. 549-2018	16/07/2018	16/07/2018	OFICIO N° 549-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Jurídica No. 05-2018	OF. 487-2018- DGNCR	29/05/2018	29/05/2018	OFICIO N° 557-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Jurídica No. 06-2018	OF. 2703-CDJE	14/06/2018	14/06/2018	OFICIO N° 591-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Jurídica No. 07-2018	OF. 703-2018	31/07/2018	31/07/2018	OFICIO N° 809-2018-JUS/DGTAIPD
Opinión Jurídica No. 08-2018	262522-2018	01/06/2018	01/06/2018	OFICIO N° 811-2018-JUS/DGTAIPD